

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc.214/05
10 febrero 2005
Original: español

Grupo de Trabajo encargado de elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los
Derechos de los Pueblos Indígenas

CUARTA SESIÓN ESPECIAL DEL GRUPO DE TRABAJO

(Salón de las Américas – 10 y 11 de febrero de 2005)

ANTECEDENTE DE LAS SESIONES ESPECIALES

(Presentado por la presidencia)

ANTECEDENTE DE LAS SESIONES ESPECIALES

(Presentado por la presidencia)

Para facilitar el diálogo entre los participantes de esta Cuarta Sesión Especial del Grupo de Trabajo, el Presidente quisiera presentar a todas las delegaciones el siguiente antecedente sobre las Sesiones Especiales:

La Tercera Sesión Especial se llevó a cabo en la sede la OEA, Washington, D.C. del 24 al 28 de febrero de 2003. Fue la última sesión para dar inicio a otra etapa en el proceso de discusión y elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En noviembre del 10 al 12, del 2003, se inaugura el inicio de la etapa de negociación para la búsqueda de consenso en torno al texto consolidado del Proyecto de Declaración presentado en junio del mismo año por la Presidente del Grupo de Trabajo, el Embajador Eduardo Ferrero-Costa, Representante Permanente de Perú ante la OEA.

Desde sus inicios, estas sesiones han contado con la participación de representantes y expertos indígenas en la negociación del Proyecto de Declaración. En este contexto, es importante notar que la creación de un Fondo específico ha permitido el financiamiento de los costos de participación de, al menos, un representante indígena por Estado en la sede de la OEA, teniendo un promedio de 26 representantes indígenas subvencionados por el Fondo en cada reunión. Este último elemento ha permitido “asegurar la transparencia y participación efectiva de los representantes indígenas durante las negociaciones” tal como se ha expresado en la resolución AG/RES.1919 (XXXIII-O/03) aprobada por la Asamblea General en Santiago, Chile en junio de 2003. Además han estado presentes diversos representantes indígenas, de organizaciones no gubernamentales y otros, que se han costeado sus propios gastos.

Al presente se han celebrado cinco reuniones de negociación:

- Reunión Inicial de Negociaciones para la Búsqueda de Consenso celebrada entre el 10 y el 12 de noviembre de 2003. Se analizaron y discutieron los cuatro artículos de la Sección Primera sobre ámbito de aplicación y alcances; los siete artículos de la Sección Segunda sobre Derechos Humanos y solamente el artículo XII de la Tercera Sección del Texto Consolidado. En la ocasión se alcanzó un consenso en relación a los siguientes elementos: Título de la Sección Primera y de la Sección Segunda así como el título del artículo V, el título del artículo VI y su numeral 1, el título del artículo VI y los artículos IX, X y Xbis en su totalidad.^{1/}

- Segunda Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consenso celebrada entre el 26 y el 28 de enero de 2004. Solamente se trabajó dos de los tres días previstos debido al cierre de las oficinas centrales de la OEA a causa del temporal de nieve que azotó la ciudad de Washington, DC. . Durante esta reunión se analizaron y discutieron los primeros cuatro artículos de la Sección Tercera

1. Informe del Presidente GT/DADIN/doc. 151/03. rev. 1.

sobre la Identidad cultural (artículos XII a XV). En la ocasión se adoptó por consenso el título del artículo XIII y XV así como el numeral 1 de este último artículo.^{2/}

- Tercera Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consenso celebrada entre el 28 y el 30 de abril de 2004. Esta reunión fue dirigida por un nuevo Presidente del Grupo de Trabajo, el Embajador Juan León, Representante Alterno de la Misión de Guatemala ante la OEA. Se trabajó los artículos XVI y XVII de la Sección Tercera, y se consiguió un consenso en torno a los títulos de ambas provisiones.^{3/}

- Cuarta Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos fue celebrada entre el 8 y el 12 de noviembre de 2004. Previo a la Cuarta Reunión de negociaciones, la Resolución AG/RES.2029 (XXXIV-O/04) de la Asamblea General reunida en Quito, Ecuador, renovó el mandato del Grupo de Trabajo, el cual eligió como presidente al Embajador Juan León, Representante Alterno de la Misión de Guatemala ante la OEA.

Las negociaciones en torno al Proyecto de Declaración se celebraron entre el lunes 8 y el jueves 11, y se trató la Sección IV sobre Derechos organizativos y políticos, artículos XIX a XXIII. Durante esos cuatro días se logró consenso en relación al título de los artículos XXI y XXII, así como del numeral 3 del artículo XXI. El día viernes 12 de noviembre se discutió exclusivamente el tema de la fecha para la conclusión de la etapa final de negociaciones, en virtud del mandato de la Asamblea General.

El Presidente del grupo de Trabajo presentó un Documento de referencia en donde se propone como una posible fecha para la culminación de la redacción del texto de Declaración por parte del Grupo de Trabajo para el mes de mayo de 2006 y su posterior adopción en una Asamblea General Extraordinaria en el mes de diciembre de dicho año.^{4/} Sin embargo, no se logró consenso sobre el particular, quedando pendiente su discusión.

- La Quinta Reunión de Negociaciones para la búsqueda de consenso se realizó del 7 al 9 de febrero último, y en la que se logró examinar el artículo XVIII y sus numerales correspondientes. Con relación a los artículos de la Sección V, sobre Derechos sociales, económicos y de propiedad, por la complejidad que representa el artículo XXIV, y tomando en consideración que varios conceptos vertidos en la propuesta del texto consolidado de la presidencia, del presentado por el cónclave indígena y de otras propuestas, la Quinta reunión se centró en un diálogo abierto, transparente y franco para establecer las dificultades y limitaciones existentes para los Estados y para los pueblos indígenas, en esta materia.

- Es preciso señalar que las propuestas presentadas por escrito durante las cinco reuniones de negociación para la búsqueda de consenso se han registrado formalmente y se encuentran un documento de propuestas de los participantes, con el fin de que las mismas, sirvan de fuente de consulta al momento de las decisiones finales sobre los articulados de las secciones analizadas.

2. Informe del Presidente GT/DADIN/doc.164/04
3. Resultados de las negociaciones GT/DADIN/doc.175/04.rev.1
4. Véase Propuesta de la Presidencia (OEA/Ser. K/XVI. GT/DADIN/doc.189/04).

- Es importante resaltar asimismo que la continuación y consolidación del funcionamiento del Fondo Específico de apoyo a los representantes de los Pueblos Indígenas al aprobarse la Resolución CP/RES. 873 (1459/04) del Consejo Permanente que establece la temporalidad y modalidades de nombramiento de los representante indígenas en la junta de selección, asimismo, de la renovación de los compromisos del Fondo Específico para las reuniones y gastos de trabajo del Cónclave Indígena, que se reúne previo las reuniones de Negociación.

- Por último, la Presidencia deja constancia del reconocimiento invaluable del esfuerzo y cooperación de los países con el Fondo Específico para las cinco reuniones de Negociación para la Búsqueda de Consensos, incluyendo la Cuarta Sesión Especial que estamos desarrollando ahora y son: Brasil, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Nicaragua. También el reconocimiento para las organizaciones que han financiado los gastos de sus representantes sin el apoyo del Fondo. Se agradece y se reconoce la cooperación de organizaciones como la Alianza Amazónica y el Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas por su contribución en la coordinación logística del Cónclave Indígena.

OEA, Washington D.C. 10 de Febrero del 2005.